NOTA UOC/PCP/ANDE N° 167/2022

Asunción, 23 de marzo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 450/2022, ID 333530, Reajuste de Precios, LPI N° 1207/2017, a fin de señalar que el Expediente guarda relación con el reconocimiento de un Reajuste por variación de los precios de los factores componentes de la fórmula prevista para el efecto en el PBC, verificados en marzo/2020 a mayo/2021, correspondientes a certificados de obra comprendidos en ese lapso de tiempo, en el que de hecho el contrato se hallaba en ejecución, conforme al cronograma de obra establecido. Asimismo, se ha procedido de acuerdo a las condiciones previstas en la CGC 13.3, que disponen la presentación de la solicitud con anterioridad a la Recepción Definitiva.

Remitimos las páginas del MOP (Manual Operativo del Programa) donde específicamente se menciona que los procesos de contratación no requieren de la No Objeción del Organismo Financiero.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT